

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1º de julio de 2000 y 1999
y finalizados el 30 de junio de 2001 y 2000

NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

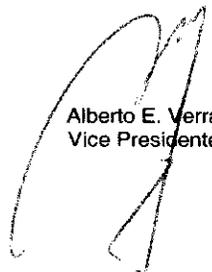
La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 3 (Subterráneos de Buenos Aires y Ferrocarril Gral. Urquiza), en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017. La concesión podrá ser prorrogada por períodos sucesivos de diez años, a pedido del Concesionario cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación éste haya dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y se haya verificado un mensurable mejoramiento de los índices de desempeño del sistema. La misma reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

El Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 25 de noviembre de 1993 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. El mismo ha sido modificado por el Decreto 1527/94, en relación con el Anexo XX-SBA, referido al Programa de Inversión y por el Decreto Nº 393/99 de fecha 21 de abril de 1999 en relación con la Addenda de modificación, cuyo nuevo texto ordenado fue aprobado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos e informado a la Sociedad, por medio de la Resolución Nº 153/99 de la Secretaría de Transporte de fecha 30 de abril de 1999.

Asimismo, mediante dicha Resolución Nº 153/99 de la Secretaría de Transporte, al considerarse cumplidas por parte del Concesionario las obligaciones pactadas como hitos físicos para el año 1999, se autorizó a la Sociedad la aplicación de nuevas tarifas para Subterráneos de Buenos Aires. El excedente tarifario que se genera como consecuencia de su aplicación, tal como se explica en Nota 11, como así también el incremento que sufra éste como consecuencia de los futuros aumentos autorizados en la citada Addenda, y el Canon neto comprometido por la Sociedad por un valor de \$ 403.184.084, previa deducción del 30% a ser ingresado a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se traducen en inversiones en material rodante y nuevas obras de infraestructura para garantizar la mejora del servicio y la captación de la demanda insatisfecha en calidad y cantidad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77


Carlos Martín Barbaфина
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 175 Fº 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

El servicio deberá ser prestado por la Sociedad satisfaciendo los parámetros de cantidad de oferta, frecuencia mínima y tiempo de viaje establecidos en los respectivos anexos del Contrato de Concesión.

NOTA 2: **PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables se exponen de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal de fecha 8 de junio de 1988 y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Resolución N° 272/95 de la Comisión Nacional de Valores, el proceso de reexpresión a moneda constante ha sido discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995; como consecuencia de ello, todos los rubros no monetarios de los presentes estados contables se encuentran ajustados por inflación, en función de la variación del índice de precios nivel general, hasta el 31 de agosto de 1995.

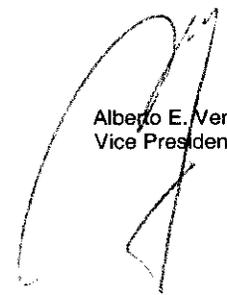
Se han efectuado ciertas reclasificaciones a las cifras correspondientes al 30 de junio de 2000, a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alfredo E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución N° C 169/92 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

a. Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios se expresaron a su valor nominal, agregando o deduciendo los resultados financieros correspondientes.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

c. Bienes de cambio

Comprende los materiales y repuestos adquiridos por la Sociedad, netos de aquellos destinados a cubrir la obligación de restitución a la Autoridad de Aplicación que se menciona en la Nota 12.a. Los mismos han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio.

Dichos bienes son cargados a resultados a medida que se utilizan en la reparación y mantenimiento de los bienes afectados a la explotación.

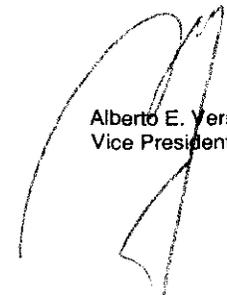
Las obras en ejecución han sido valuadas a su valor neto de realización proporcionado en función al grado de avance en la construcción por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre del ejercicio, se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la provisión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

d. Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995, se valúan a su costo original ajustado por inflación a dicha fecha y los demás bienes incorporados con posterioridad a esa fecha se exponen a sus valores de origen, todos netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. El cálculo de las depreciaciones se efectúa de acuerdo con el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes, computándose dicha depreciación a partir del trimestre de su efectiva utilización.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de concesión.

El valor residual actualizado de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

e. Activos intangibles

Al 30 de junio de 2001 el rubro comprende gastos preoperativos y de organización.

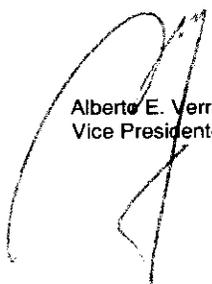
Los mismos se valúan a su valor original ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995, excepto aquellos gastos incurridos con posterioridad a dicha fecha, que se valúan a su costo original, todos netos de la correspondiente amortización acumulada. La amortización se calcula de acuerdo con el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada sobre la base de la vida útil estimada.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

f. Ingresos Diferidos

Corresponden al valor llave cobrado en virtud de la subconcesión de la explotación comercial, tal como se describe en Nota 13.e., que se reconocen en resultados en forma lineal durante el período de vigencia de dicha subconcesión.

g. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, el concepto de fondos adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos.

h. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Al 30 de junio de 2001 y 2000, las provisiones por impuesto a las ganancias han sido calculadas aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre los resultados contables y los impositivos.

La Ley 25.063 estableció el impuesto a la ganancia mínima presunta por el término de 10 ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, ya que mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta grava al 1% de la renta potencial de ciertos activos, siendo la obligación fiscal de la Sociedad el mayor de ambos impuestos.

El excedente que podría arrojar el impuesto a la ganancia mínima presunta sobre el impuesto a las ganancias en un ejercicio fiscal determinado, podrá tomarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a generarse en los próximos diez ejercicios (por encima del impuesto a la ganancia mínima presunta).

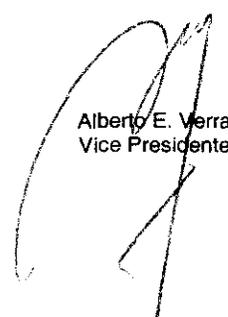
La Sociedad ha provisionado el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio por aproximadamente \$ 5.216.000 que, conjuntamente con el correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 1999, ha sido considerado como un crédito no corriente por estimar su compensación futura con el impuesto a las ganancias.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
10



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

i. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por el servicio de transporte de pasajeros tomando como base los pasajeros transportados.

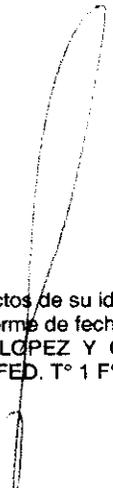
Los ingresos correspondientes al programa de inversiones se reconocen en el momento de la aprobación de los certificados de las obras realizadas, según su grado de avance.

Los ingresos por colaterales corresponden a facturación de concesiones otorgadas, alquileres por locales, uso de espacios, servidumbre de paso y recuperos de gastos a los permisionarios y se reconocen en el momento de su devengamiento.

j. Estimaciones contables

La preparación de estos estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las estimaciones relacionadas con la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias y ciertas provisiones, incluyendo la provisión para contingencias.

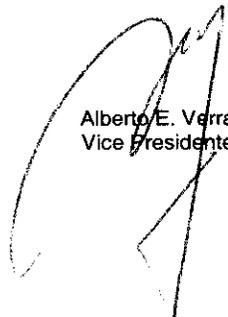
Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbaflina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2001, el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia
		Fecha	Organo	
Suscripto, integrado e inscripto	2.675.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	8.025.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	3.000.000	29.09.94	Asamblea General Ordinaria	22.05.95
Total al 30.06.01	13.700.000			

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La composición de los rubros de activo y pasivo al 30 de junio de 2001 y 2000 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Fondo fijo	284.300	226.420
Bancos (Nota 9.a. y Anexo G)	1.860.934	3.261.376
Valores a depositar	766.907	937.223
	<u>2.912.141</u>	<u>4.425.019</u>

b. Cuentas por cobrar

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Documentadas	12.438	28.978
Cheques diferidos	7.727	370.653
Créditos comerciales (Anexo G) (1)	71.190.345	57.812.196
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 13)	-	762
Sociedades relacionadas (Nota 13)	288.870	52.835
Menos:		
Provisión deudores incobrables (Anexo E)	(928.621)	(6.611.677)
	<u>70.570.759</u>	<u>51.653.747</u>
No corrientes		
Créditos comerciales (Anexo G)	12.253.035	-
	<u>12.253.035</u>	<u>-</u>

(1) Incluye certificados de obras facturados al M.E.O. y S.P. por \$ 4.512.801 y \$ 5.280.897 al 30.06.01 y 30.06.00 respectivamente, cedidos a favor de proveedores en concepto de pago de avance de obras ejecutadas, cuya deuda se encuentra registrada en el rubro cuentas por pagar.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
12

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

c. Bienes de cambio

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Materiales y repuestos (Notas 3.c. y 12.a.)	2.510.140	3.087.510
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.805.490
Anticipo materiales y repuestos	6.150	12.500
Menos:		
Previsión por devolución (Anexo E)	(32.922)	(45.446)
	<u>4.292.758</u>	<u>4.860.054</u>
Obras en ejecución (Nota 3.c.)	21.917.270	17.798.673
Anticipos obras en ejecución	86.349	286.199
	<u>22.003.619</u>	<u>18.084.872</u>
Menos:		
Previsión por desvalorización (Anexo E)	-	(669.099)
	<u>22.003.619</u>	<u>17.415.773</u>
Total	<u>26.296.377</u>	<u>22.275.827</u>
No corrientes		
Obras en ejecución (Nota 3.c.)	4.397.670	8.294.997
Total	<u>4.397.670</u>	<u>8.294.997</u>

d. Otros créditos

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado (Anexo G)	2.097.920	1.464.288
IVA – Crédito fiscal	-	3.983.673
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 13)	3.278.137	1.731.873
Sociedades relacionadas (Nota 13)	1.977.175	1.905.907
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Nota 10)	6.615.347	6.315.867
Diversos	996.066	492.991
	<u>14.964.645</u>	<u>15.894.599</u>
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado	1.749.717	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	9.195.474	3.950.286
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 13)	9.188.650	897.972
Sociedades relacionadas (Nota 13)	-	10.911.049
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Nota 10)	4.578.444	-
	<u>24.712.285</u>	<u>15.759.307</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

e. Cuentas por pagar

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Proveedores (Anexo G)	35.890.842	20.251.533
Provisión para gastos (Anexo G)	36.240.302	12.044.828
Documentadas (Anexo G)	1.435.620	1.221.842
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 13)	585.474	197.454
Sociedades relacionadas (Nota 13 y Anexo G)	5.178.918	3.067.647
	<u>79.331.156</u>	<u>36.783.304</u>
No corrientes		
Provisión para gastos (Anexo G)	9.146.440	-
Depósitos en garantía recibidos	14.700	14.700
Documentadas (Anexo G)	145.474	75.527
	<u>9.306.614</u>	<u>90.227</u>

f. Deudas bancarias

Nombre de la entidad	Moneda	Tasa de interés anual	Monto en pesos			
			30.06.01		30.06.00	
			Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
		Baibor +				
Banca Nazionale del Lavoro S.A. (1)	US\$	475 bps	9.047.112	6.000.000	-	-
Banco Bisel S.A.	US\$	-	-	-	13.417.524	-
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	US\$	-	-	-	5.046.577	2.736.992
Banco Sudameris Argentina S.A.						
Préstamo i)	US\$	16,00 %	501.973	-	5.016.886	2.083.333
Préstamo ii)	US\$	16,00 %	501.973	-	1.524.575	-
Banco Río de la Plata S.A. (2)	US\$	12,75 %	2.725.250	6.186.047	7.891.679	-
Citibank N.A.	US\$	13,50%	500.185	-	506.082	-
			<u>13.276.493</u>	<u>12.186.047</u>	<u>33.403.323</u>	<u>4.820.325</u>

(1) La Sociedad en garantía y seguridad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas, otorga la cesión en garantía y con carácter prendario de hasta el 93,4% de la totalidad de los derechos y acciones de cobro que tiene contra el Recaudador, por el servicio de recaudación del 96,5 % del producido de las ventas de pasajes y cospeles registrados en las terminales de venta del Ferrocarril General Urquiza y Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en relación al Contrato de Recaudación suscrito por la Sociedad con el Banco Suquia S.A..

(2) La Sociedad en garantía y seguridad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas, constituye prenda con registro sobre los 420 molinetes electromecánicos con sus correspondientes validadores y controladores a favor del banco.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

g. Remuneraciones y deudas sociales

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	711.322	447.217
Aportes y retenciones	1.714.692	1.754.158
Provisión para vacaciones y otros	2.209.018	2.037.360
Otras deudas sociales	275.416	263.909
	<u>4.910.448</u>	<u>4.502.644</u>

h. Otras deudas

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Corrientes		
Servicios cobrados por adelantado	1.337.029	2.346.527
Juicios con embargo (Nota 9.a.)	346.831	619.500
Provisión para riesgos diversos	2.632.185	1.185.424
Diversos	40.542	30.362
	<u>4.356.587</u>	<u>4.181.813</u>

NOTA 6: **INGRESOS POR SERVICIOS**

La composición del rubro al 30 de junio de 2001 y 2000 es la siguiente:

	30.06.01 \$	30.06.00 \$
Ingresos por servicios de transportes	160.794.049	167.347.353
Impuesto a los ingresos brutos	(2.587.307)	(2.613.747)
	<u>158.206.742</u>	<u>164.733.606</u>
Ingresos por colaterales	4.981.449	8.434.914
Impuesto a los ingresos brutos	(191.365)	(330.393)
	<u>4.790.084</u>	<u>8.104.521</u>
Ingresos por programa de inversiones	63.240.875	28.541.564
Total de ingresos netos	<u>226.237.701</u>	<u>201.379.691</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
15

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2001 y 2000 es la siguiente:

	Ganancia - (Pérdida)	
	30.06.01	30.06.00
	\$	\$
Generados por activos		
- Intereses	3.455.619	6.462.194
- Diferencia de cambio	1.368	4.898
Subtotal	<u>3.456.987</u>	<u>6.467.092</u>
Generados por pasivos		
- Intereses	(1) (3.980.827)	(3.421.680)
- Diferencia por descuento cesión de documentos	(2.405.100)	(283.900)
- Gastos y comisiones bancarias	(965.696)	(704.994)
- Diferencia de cambio	(15.001)	(98.378)
Subtotal	<u>(7.366.624)</u>	<u>(4.508.952)</u>
Total resultados financieros netos	<u>(3.909.637)</u>	<u>1.958.140</u>

(1) Contienen intereses por sanciones por \$ 493.541 y \$ 453.006 al 30.06.01 y 30.06.00 respectivamente, que se incluyen en el Anexo E.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
16

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS

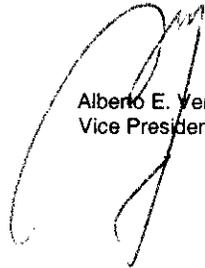
Al 30 de junio de 2001 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Vencido	A VENCER							
			Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	Más de 3 años	
ACTIVO CORRIENTE										
Cuentas por cobrar	70.570.759	(1) 37.421.454	14.818.410	4.072.636	7.331.006	6.927.253	-	-	-	-
Otros créditos	14.964.645	-	5.988.444	6.221.654	561.134	2.193.413	-	-	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuentas por Cobrar	12.253.035	-	-	-	-	-	11.939.257	313.778	-	-
Otros créditos	24.712.285	-	-	-	-	-	20.987.197	3.725.088	-	-
PASIVO CORRIENTE										
Cuentas por pagar (4)	79.331.156	(2) 33.598.463	33.636.935	3.268.888	4.413.435	4.413.435	-	-	-	-
Deudas bancarias	13.276.493	-	4.538.123	2.912.790	2.912.790	2.912.790	-	-	-	-
Deudas fiscales	4.712.678	-	3.139.195	1.456.173	58.519	58.791	-	-	-	-
Remuneraciones y deudas sociales	4.910.448	-	2.701.430	-	2.209.018	-	-	-	-	-
Anticipo de clientes	264.555	-	264.555	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	4.356.587	(3) 30.362	4.326.225	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE										
Cuentas por pagar	9.306.614	-	-	-	-	-	9.047.293	259.321	-	-
Deudas bancarias	12.186.047	-	-	-	-	-	8.651.163	2.651.163	883.721	-
Deudas fiscales	362.235	-	-	-	-	-	238.055	77.981	46.199	-

- (1) Vencido entre 1 y 3 meses \$ 11.424.736, entre 3 y 6 meses \$ 5.545.792, entre 6 y 9 meses \$ 1.923.913, entre 9 y 12 meses \$ 11.320.778, entre 1 y 2 años \$ 5.361.764, más de 3 años \$ 1.844.471.
- (2) Vencido entre 1 y 3 meses \$ 11.222.374, entre 3 y 6 meses \$ 6.370.064, entre 6 y 9 meses \$ 4.566.794, entre 9 y 12 meses \$ 7.143.735, entre 1 y 2 años \$ 2.554.285, entre 2 y 3 años \$ 1.703.528, más de 3 años \$ 37.683.
- (3) Vencido a más de 3 años \$ 30.362.
- (4) Incluye provisión de gastos por \$ 5.876.739 por obras ejecutadas a facturar al Concedente expuestas en el rubro Bienes de Cambio (Nota 5.c.).

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED T° 1 F° 77


Carlos Martín Barbaфина
 Contador Publico (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 17


Alberto E. Yerra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: (Continuación)

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	30.06.01 \$
Cuentas por cobrar	Devengan interés a tasa fija	12.438
	Devengan interés a tasa variable	72.758.805
	No devengan interés	10.052.551
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	14.443.357
	No devengan interés	25.233.573
Cuentas por pagar	Devengan interés a tasa variable	67.410.182
	No devengan interés	21.227.588
Deudas bancarias	Devengan interés a tasa fija	1.504.131
	Devengan interés a tasa variable	23.958.409
Deudas fiscales	Devengan interés a tasa fija	595.798
	No devengan interés	4.479.115
Remuneraciones y deudas sociales	No devengan interés	4.910.448
Anticipo de clientes	No devengan interés	264.555
Otras deudas	No devengan interés	4.356.587

NOTA 9: FONDOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA, AVALES Y GARANTIAS

- a. Al 30 de junio de 2001 la Sociedad tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 346.831 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios.

La Sociedad ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas (ver Nota 5.h.).

- b. Al 30 de junio de 2001 la Sociedad tenía cedidos derechos sobre la recaudación y constituida prenda con registro sobre los molinetes electromecánicos (ver Nota 5.f.).

- c. Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 85.938, extendida por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A., por un valor de US\$ 30.000.000.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbaflna
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
18

Alberio E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: (Continuación)

La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.

NOTA 10: **PROGRAMA DE INVERSIONES**

La Sociedad debe desarrollar obras, según la Addenda al contrato de concesión, cuyos cronogramas de ejecución se extienden hasta el año 2017 inclusive.

El nuevo Programa de Inversiones que tiene vigencia a partir de la comunicación de la citada Addenda, contempla la ejecución de obras (tanto para el Subterráneo como para la Línea Urquiza) diferenciadas entre sí por el origen de los recursos, a saber:

- a) Plan básico reformulado
- b) Obras complementarias
- c) Nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon
- d) Nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa
- e) Obras para seguridad e higiene

Las inversiones comprometidas según el plan básico reformulado, las obras complementarias y las obras para seguridad e higiene serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro se ajustará a lo dispuesto en el contrato de concesión y sus respectivos anexos. Dicho conjunto de obras requiere una inversión aproximada de \$ 444.455.000 (en moneda de noviembre de 1993), cuya composición es la siguiente: plan básico reformulado \$ 377.615.000, obras complementarias \$ 59.430.000 y obras para seguridad e higiene \$ 7.410.000. Al cierre del ejercicio quedan obras pendientes sobre el plan básico reformulado por un valor aproximado de \$ 221.636.000 (expresado todo a moneda de noviembre 93).

Por su parte, las nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa fueron previstas realizarlas en función de los incrementos tarifarios y demanda proyectados y, consecuentemente, de la recaudación obtenida.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
19

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

En tal sentido, dicha proyección prevé desarrollar obras por un monto aproximado de \$ 987.049.000 (en moneda de diciembre de 1997), el cual incluye la suma aproximada de \$ 69.184.000 correspondientes a la reinversión del 70 % del canon neto de los últimos 4 años de la concesión fijado por la Addenda al Contrato de Concesión.

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon neto establecido en el Contrato de Concesión, prevén una inversión aproximada de \$ 213.045.000 (en moneda de diciembre de 1997).

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión de canon y con cargo a la tarifa, mencionados precedentemente, se ejecutan por cuenta y orden del Concedente, tal como lo define la Addenda al Contrato de Concesión.

NOTA 11: **FONDOS POR EXCEDENTE TARIFARIO DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS**

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la Addenda al contrato de concesión, la Sociedad debe constituir un fondo destinado a la ejecución de obras que se genera como consecuencia del excedente tarifario (diferencia, neta de impuestos, entre la tarifa cobrada al público y la tarifa reconocida al concesionario), el cual deberá ser depositado, previa deducción de los gastos de gestión y dirección de obras reconocidos al concesionario, en una cuenta específica bajo la modalidad de caja de ahorro y/o en operaciones de plazo fijo.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó con el Concedente, la constitución de un fideicomiso para el depósito y la recolección de los fondos recaudados con aquel destino específico, el cual se encuentra en proceso de definición.

Los gastos de gestión y dirección de obras equivalen al 16,15 % para obras civiles y de equipamiento y al 8 % para la provisión de coches nuevos, sobre el monto total y definitivo de cada una de ellas.

Al 30 de junio de 2001 el fondo por excedente tarifario destinado a la ejecución de obras asciende a \$ 13.201.910, según surge del informe mensual presentado por la Sociedad ante la Autoridad de Control (C.N.R.T.), el cual no es reflejado en los presentes estados contables.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
20


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: (Continuación)

A dicha fecha el monto aplicado a la ejecución de obra desde el inicio de la vigencia de esta operatoria asciende a \$ 7.039.002.

La composición de los fondos depositados se detalla en el siguiente cuadro:

Línea	Entidad	Inversión en	Importe \$
Subterráneo	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	Cajas de ahorro	12.474.362
Subtotal			12.474.362
Ferrocarril	Banco de la Nación Argentina	Cajas de ahorro	727.548
Subtotal			727.548
Total			13.201.910

NOTA 12: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos por un valor aproximado, neto de devoluciones parciales, de \$ 14.292.000. Dichos bienes serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación.

Los materiales y repuestos a ser entregados a esa Autoridad deberán garantizar una prestación de servicios en condiciones habituales por un plazo de seis meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, solamente han sido reconocidos patrimonialmente aquellos bienes adquiridos por la Sociedad de acuerdo con los términos detallados en la Nota 3.c.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 77

Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
21

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: (Continuación)

b. Bienes de uso

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de los bienes de uso, detallados en los anexos del contrato antes mencionado, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

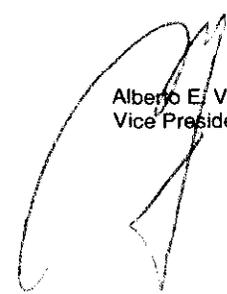
Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, serán entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. A la fecha, esta Autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
22



Alberio E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

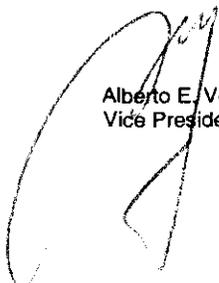
- a. Los saldos y las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 y Sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y 2000, comprenden lo siguiente:

Saldos al 30 de junio de 2001 y 2000

Concepto	Saldos al 30.06.01 \$	Saldos al 30.06.00 \$
Cuentas por cobrar		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A. Recupero de gastos	-	762
	-	762
Sociedades relacionadas		
Taym S.A. Sanciones	16.824	10.835
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I. – U.T.E. Alquiler de equipos	112.863	-
Metronec S.A. Canon contrato de subconcesión	153.125	-
Transportes Automotores Luján S.A.C.I. Venta de cospeles	6.058	42.000
	<u>288.870</u>	<u>52.835</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77


 Carlos Martín Barbafina
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 23


 Alberto E. Verra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Concepto	Saldos al 30.06.01 \$	Saldos al 30.06.00 \$
Otros Créditos corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Préstamos 3.278.137	712.064
	Anticipos -	45.285
Cometrans S.A.	Préstamos -	967.143
	Anticipos -	7.381
	3.278.137	1.731.873
Sociedades relacionadas		
Roggio S.A.	Préstamos -	1.899.693
Metroline S.A.	Préstamos 1.976.570	-
Metronec S.A.	Cobro colaterales por cta. y orden de Metrovías S.A. 605	-
Emprendimientos Ferroviarios S.A.	Préstamos -	6.214
	1.977.175	1.905.907
Otros créditos no corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Préstamos 9.188.650	-
Cometrans S.A.	Préstamos -	897.972
	9.188.650	897.972
Sociedades relacionadas		
Roggio S.A.	Préstamos -	7.990.698
Metroline S.A.	Préstamos -	2.920.351
	-	10.911.049
Cuentas por pagar		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones 396.156	128.880
	Asistencia en la comercialización de servicios 138.363	-
	Asistencia en el mantenimiento de la red ferroviaria 50.955	-
	Recupero de gastos -	20.000
Cometrans S.A.	Asistencia en la comercialización de servicios -	48.574
	585.474	197.454
Sociedades relacionadas		
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios 1.781.426	1.277.138
Prominente S.A.	Servicios de computación 125.779	126.316
Techint S.A.C.I. – B.R.H. S.A. – U.T.E.	Provisión mano de obra y materiales 74.582	74.582
Servicio Privado de Transporte S.A.	Servicio de mensajería y correspondencia -	10.131
Metroline S.A.	Ejecución de obras 2.833.942	1.254.329
	Mantenimiento de coches 345.706	325.151
Transportes Automotores Luján S.A.C.I.	Servicio de transporte 17.483	-
	5.178.918	3.067.647

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
24

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

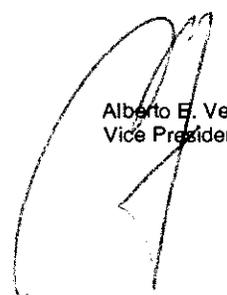
NOTA 13: (Continuación)

Operaciones por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y 2000

	Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 30.06.01	Operaciones del ejercicio finalizado el 30.06.00
		\$	\$
Benito Roggio e Hijos S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones	6.220.482	6.364.824
	Asistencia en el mantenimiento de la red ferroviaria	1.602.337	62.572
	Asistencia en la comercialización de servicios	2.065.064	-
	Ejecución de obras	207.100	11.273.071
	Préstamos	(1.242.563)	(228.861)
	Recupero de gastos de Metrovías S.A. por cuenta y orden de Benito Roggio e Hijos S.A.	762	(8.000)
	Recupero de gastos de Benito Roggio e Hijos S.A. por cuenta y orden de Metrovías S.A.	32.800	24.840
Cometrans S.A.	Asistencia en la comercialización de servicios	611.490	2.729.232
	Préstamos	(27.426)	(249.295)
	Ejecución de obras	-	1.950.000
Roggio S.A.	Recupero de gastos por cuenta y orden de Roggio S.A.	-	(3.480)
	Recupero de gastos por cuenta y orden de Metrovías S.A.	-	57.979
	Préstamos	(435.390)	(410.577)
	Ejecución de obras	-	4.153.316
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	6.887.425	7.813.775
	Asistencia complementaria en la ejecución del plan de inversiones	-	15.224
	Sanciones	(663)	(21.193)
Burlington Northern Railroad EEUU	Asistencia en el mantenimiento de la red ferroviaria	-	1.293.690
	Préstamos	-	(82.671)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77


Carlos Martín Barbatina
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 25


Alberto E. Verra
 Vice Presidente

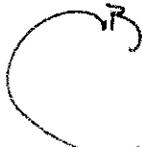
Metrovías Sociedad Anónima

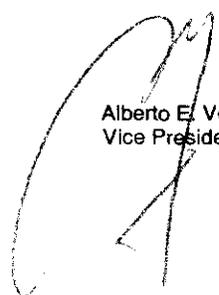
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

	Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 30.06.01 \$	Operaciones del ejercicio finalizado el 30.06.00 \$
Prominente S.A.	Servicios de computación	1.971.002	1.634.237
	Recupero de gastos	-	(1.688)
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I. – U.T.E.	Alquiler de equipos	(144.474)	-
Servicio Privado de Transporte S.A.	Servicio de mensajería y correspondencia	14.015	25.275
Metroline S.A.	Recupero de gastos por cuenta y orden de Metroline S.A.	(9.700)	15.188
	Préstamos	(291.822)	(772.171)
	Ejecución de obras	13.654.370	11.070.098
	Mantenimiento de coches	4.908.266	2.428.483
	Cesión de créditos	-	(3.000.000)
Transporte Automotores Luján S.A.C.I.	Recupero de gastos	(550)	(42.000)
	Venta de cospeles	(24.360)	-
	Servicios de transporte	218.418	-
Rail S.A. de Inversión	Préstamos	(18.776)	-
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	(20.322.879)	-
	Facturación colaterales por cta. y orden de Metronec S.A.	367.265	-
	Consumo eléctrico	(124.253)	-
	Recupero de gastos	(10.747)	-
	Cobros colaterales por cuenta y orden de Metrovías S.A.	(605)	-
Emprendimientos Ferroviarios S.A.	Ejecución de obras	-	3.903.460
Sehos S.A.	Mantenimiento de estaciones y talleres	-	34.429
	Recupero de gastos	-	(146)
Clisa S.A.	Recupero de gastos por cuenta y orden de Metrovías S.A.	-	300

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77


 Carlos Martín Barbafina
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 26


 Alberto E. Verra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

- b. Con fecha 17 de marzo de 1995, la Sociedad celebró un contrato con su accionista, Cometrans S.A., modificado por addenda contractual de fecha 6 de noviembre de 1997, por el servicio relacionado con la asistencia a la Sociedad en la diagramación de transportes de pasajeros y en la comercialización de los servicios y negocios colaterales vinculados con el contrato de concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar, un honorario equivalente al 1,68% de los ingresos brutos por la venta de pasajes.

Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido informada por Cometrans S.A. de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A. del contrato de asistencia mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Benito Roggio e Hijos S.A. de la cesión fiduciaria del 100% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica antes mencionado, a favor de Administraciones Fiduciarias S.A., y en beneficio del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A..

- c. Con fecha 17 de marzo de 1995, la Sociedad celebró un contrato con su accionista, Benito Roggio e Hijos S.A., y su sociedad escindida SICSA S.A., modificado por addenda contractual de fecha 6 de noviembre de 1997, por el servicio de asistencia a la Sociedad en la administración de los programas de inversión de capital vinculados con el contrato de concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar un honorario a SICSA S.A. equivalente al 3,918% de los ingresos brutos por la venta de pasajes de la misma. Un 0,60% del porcentaje indicado corresponderá a Benito Roggio e Hijos S.A. en concepto de honorarios por gerenciamiento.

Con fecha 8 de Octubre de 1996, se ha notificado a la Sociedad de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A., de los derechos y obligaciones que tenía y le correspondía por el contrato de asistencia a SICSA S.A..

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
27

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 31 de mayo de 2000 la Sociedad fue notificada del contrato de fideicomiso celebrado el 30 de mayo de 2000 entre Banco Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., Rail S.A. de Inversión y Benito Roggio e Hijos S.A., por el cual este último cedió al banco antes mencionado, la propiedad fiduciaria del 17% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica indicado precedentemente.

Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Benito Roggio e Hijos S.A. de la cesión fiduciaria del 83% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica antes indicado, a favor Administraciones Fiduciarias S.A., y en beneficio del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A..

- d. Con fecha 6 de noviembre de 1997, la Sociedad celebró un contrato con su accionista Burlington Northern and Santa Fe Railway Company, por el servicio relacionado con la asistencia a la Sociedad en el asesoramiento para el mantenimiento de la red ferroviaria. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar, desde esa fecha, un honorario equivalente al 1,002% de los ingresos brutos por la venta de pasajes de la misma.

Con fecha 16 de junio de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Burlington Northern and Santa Fe Railway Company de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A. del contrato de asistencia mencionado en el párrafo anterior.

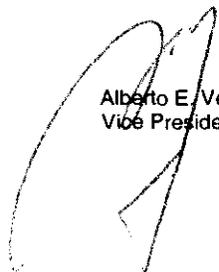
Con fecha 26 de junio de 2000 la Sociedad celebró un contrato de cesión fiduciaria con Benito Roggio e Hijos S.A., Citibank N.A. y Citicorp Administradora de Inversiones S.A., este último en carácter de fiduciario, a los efectos de garantizar las obligaciones de Benito Roggio e Hijos S.A. con el banco antes mencionado. Por dicho acuerdo Benito Roggio e Hijos S.A. cede y transfiere al fiduciario los honorarios mensuales correspondientes al contrato de asistencia técnica anteriormente indicado.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
28



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

- e. Con fecha 7 de septiembre de 2000, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. ("Metronec") un contrato en virtud del cual otorga a Metronec, en forma exclusiva y excluyente de cualquier tercero, la totalidad de las facultades que tiene y le corresponden de acuerdo con el Contrato de Concesión para la explotación comercial, incluyendo pero no limitándose a locación, arriendo de locales, espacios y publicidad en estaciones, coches e inmuebles comprendidos en el Grupo de Servicios Concedido. En el marco de este contrato, la Sociedad y Metronec, han asumido una serie de obligaciones relacionadas con su objeto. Metronec abonó a Metrovías S.A. US\$ 15.000.000 más IVA, en concepto de llave, y se comprometió a abonar un canon mensual de US\$ 125.000 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2000/2008 y de US\$ 166.667 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2008 y la finalización del contrato de concesión.
- f. Con fecha 14 de junio de 2001, la Sociedad ha asumido el compromiso de formalizar un acuerdo comercial de leasing, compra o alquiler, según sea más conveniente, de 24 coches eléctricos de subterráneos con la Sociedad vinculada Metroline S.A.. Esta operación no ha sido formalizada a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

NOTA 14: ADQUISICION DE BIENES DE USO

- a. Con fecha 22 de abril de 1994 la Sociedad firmó un contrato con Marubeni Corporation, para la compra de 113 coches eléctricos usados que se encontraban en proceso de desafectación de la línea de subterráneos de Tokio, Japón.

Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones original", luego de la modificación dispuesta por el M.E. O. y S.P. y según Acta Acuerdo de fecha 18 de agosto de 1994 firmada con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La operación se efectuó a nombre de la Sociedad debiendo transferirse la titularidad de los coches a favor de dichos organismos, quedando en la Sociedad el uso de los bienes.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
29

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

En relación con esta operación, con fecha 14 de noviembre de 1994, la Sociedad constituyó una carta de crédito en el Banco de la Nación Argentina por $\text{¥ } 1.409.436.000$ equivalente al 30 de junio de 2000 a $\text{\$ } 13.352.997$ aproximadamente, a favor del proveedor del exterior. Al 30 de junio de 2000 el monto fue abonado en su totalidad.

- b. Con fecha 23 de mayo de 1996, se firmó un contrato con el mismo proveedor del exterior, para la compra de 18 coches eléctricos usados de características similares a los ya adquiridos. Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones original".

El total de la operación ascendió aproximadamente a $\text{\$ } 5.770.000$ incluyendo impuestos, fletes, seguros, aranceles aduaneros, gastos de despacho, gastos de adaptación de los coches a las características de infraestructura de la Línea B de subterráneos y otros gastos estimados hasta su puesta en condiciones. Este importe no está sujeto a la variación de precios que establece el contrato de concesión para el resto del plan de inversiones.

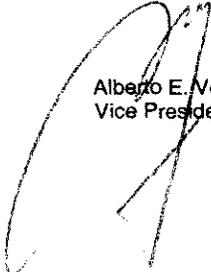
Teniendo en cuenta las características de ambas operaciones, la Sociedad adoptó el criterio de considerar a estos bienes como bienes de uso, hasta tanto se efectúe la transferencia de los mismos a los organismos correspondientes. Al cierre de este ejercicio, y teniendo en cuenta que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos completaron el pago de sus anticipos por esta operación, los bienes correspondientes a la misma se exponen neteados de los anticipos efectuados.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
30



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: ADQUISICIÓN DE 80 COCHES ELECTRICOS NUEVOS

La Sociedad adquirió 80 coches eléctricos nuevos para la red de subterráneos, de acuerdo a lo previsto en el Programa 1 Modernización y Ampliación de la Flota (Adelantamiento de 80 coches) correspondiente al Plan Básico de Subte Reformulado de la Addenda al Contrato de Concesión, el cual estipulaba su adquisición durante el año 1999.

Los coches eléctricos fueron adquiridos a la firma ALSTOM Brasil Ltda., con experiencia en la fabricación de vehículos ferroviarios. El cronograma de fabricación y entrega prevé la puesta en servicio del primer tren para el mes de agosto del año 2001, mientras que la provisión y correspondiente puesta en servicio del último tren está prevista para el mes de marzo del año 2002.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad recibió del proveedor los primeros dos trenes de 5 coches cada uno.

NOTA 16: LEASING DE COCHES ELECTRICOS

La Sociedad ha celebrado con la sociedad relacionada Metroline S.A. los siguientes contratos:

a. Treinta coches eléctricos

Con fecha 15 de marzo de 1999 se celebró un contrato de leasing por el uso de 30 coches eléctricos importados de Japón que están siendo utilizados en la operación de la línea D del subterráneo de Buenos Aires. El plazo de uso de los coches es de 90 meses contados a partir de la fecha de entrega o del 15 de junio de 1999, la que fuera anterior.

El contrato prevé que la Sociedad puede ejercer opciones de compra por la totalidad o algunos de los coches, a partir de los 30 días de la fecha de celebración del contrato. En tal sentido a la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad ejerció la opción de compra por 12 coches eléctricos, los cuales fueron abonados en su totalidad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
31

Alberio E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (Continuación)

b. Veinticuatro coches eléctricos

Con fecha 31 de enero de 2000 se celebró un contrato de leasing por el uso de 24 coches eléctricos importados de Japón, que están siendo utilizados en la operación de la línea D del subterráneo de Buenos Aires.

El plazo de uso de los coches es de 104 meses contados a partir de la fecha de entrega.

El contrato prevé que la Sociedad puede ejercer opciones de compra por la totalidad o algunos de los coches, a partir de los 30 días de la fecha de pago de la primer cuota de alquiler.

NOTA 17: **CONTINGENCIAS**

La Sociedad ha recibido los siguientes requerimientos fiscales, que se encuentran en trámite de discusión administrativa:

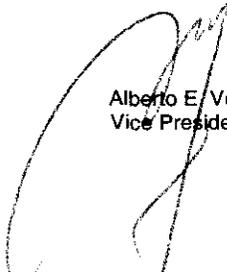
a. Ingresos Brutos

En setiembre de 1999 la Sociedad fue notificada del inicio de un procedimiento de oficio por parte de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ("DGR"), quien reclama diferencias de impuesto sobre los ingresos brutos resultantes de aplicar la alícuota del 3 % sobre los ingresos obtenidos por la actividad del transporte público de pasajeros por los períodos fiscales comprendidos entre enero de 1994 y diciembre de 1998, en lugar del 1,5% aplicado por la Sociedad.

El monto reclamado por la DGR asciende a la suma aproximada de \$12,8 millones, que se compone de capital por \$ 7,8 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 19 de febrero de 1999 por \$ 5,0 millones.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
32


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

El 7 de octubre la Sociedad presentó su descargo ante la DGR fundamentando su refutación a la determinación iniciada, en base a la improcedencia de la exclusión del servicio de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo de la norma que establece la alícuota del 1,5% para el impuesto a los Ingresos Brutos y a la imposibilidad de aplicar alícuotas diferentes a actividades similares.

En diciembre de 1999 la Sociedad presentó una nota a la DGR manifestando su renuncia a la prescripción del año 1994, con el propósito de completar el análisis que permitiera una mejor y más completa evaluación del tema en controversia.

El 24 de agosto de 2000 la Sociedad ha sido notificada de que la DGR desestimó el descargo efectuado en el proceso de determinación de oficio iniciado.

El 14 de septiembre de 2000 la Sociedad ha presentado el recurso de reconsideración en sede administrativa. Posteriormente y en forma complementaria se obtuvo como hecho nuevo la opinión vertida por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ("C.N.R.T."), que convalida el criterio sustentado por la Sociedad, la cual ha sido aportada al expediente con fecha 10 de octubre de 2000.

La Sociedad considera que, además del pronunciamiento de la C.N.R.T., le asienten argumentos doctrinarios sólidos para obtener un resultado final favorable, criterio que es compartido por sus asesores impositivos.

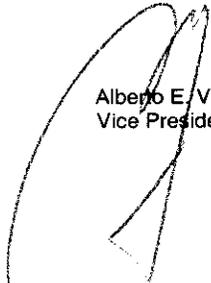
La contingencia total al 30 de junio de 2001, de prosperar la pretensión del fisco asciende a aproximadamente \$24,6 millones, que se compone de capital por \$ 13,6 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 30 de junio de 2001 por \$ 11 millones.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
33



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

b. Impuesto al Valor Agregado

La Sociedad ha sido notificada del inicio de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("DGI"), quien pretende gravar con el impuesto al valor agregado los ingresos por permisos de uso precario obtenidos por la Sociedad al encuadrarlos, dicho organismo fiscal, como subconcesiones privadas.

Las diferencias reclamadas ascienden a \$ 4,4 millones, que se componen de capital por \$ 2,5 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 31 de diciembre de 1999 por \$ 1,9 millones, y corresponden a los ejercicios fiscales 1994 a 1997 del impuesto a las ganancias y desde enero de 1994 hasta junio de 1998 en el impuesto al valor agregado.

La Sociedad ha presentado su descargo ante el Tribunal Fiscal de la Nación, considerando que le asisten argumentos doctrinarios sólidos para obtener un resultado favorable en las instancias jurisdiccionales, criterio que es compartido por sus asesores impositivos.

La contingencia total al 30 de junio de 2001, de prosperar la pretensión del fisco asciende a aproximadamente \$8,5 millones, que se compone de capital por \$ 3,8 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 30 de junio de 2001 por \$ 4,7 millones.

NOTA 18: **RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS**

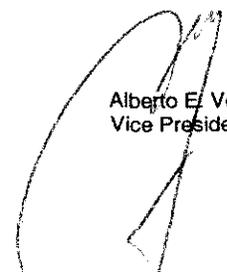
De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital social.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
34



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de Julio de 2001, la Sociedad celebró un Acta Acuerdo con el Ministerio de Infraestructura y Vivienda (en adelante " el Concedente"), con la intervención de la Secretaría de Transporte, en la que el Concedente reconoce que adeuda a la Sociedad la suma de \$ 41,6 millones en concepto de certificados de obra correspondientes al Plan Básico, intereses por mora devengados y otros reclamos iniciados por la Sociedad.

Las partes acordaron que el Concedente pagará a la Sociedad las deudas reconocidas con Bonos de Consolidación de Proveedores 3ra. Serie (Pro 6) en dólares estadounidenses a su valor técnico. Al 30 de Junio, la Sociedad ha registrado una desvalorización de los créditos reconocidos de \$ 6,9 millones, que se expone en la línea Resultados Financieros, determinada en función al perjuicio económico que deberá soportar considerando que, parte de los títulos que va a recibir, serán recibidos por sus subcontratistas al mismo valor técnico.

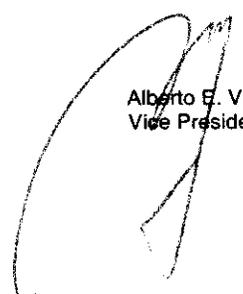
Los términos del Acta Acuerdo fueron posteriormente ratificados mediante Decreto 962/01 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de Julio de 2001.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de septiembre de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77



Carlos Martín Barbafina
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
35



Alberto E. Verra
Vice Presidente